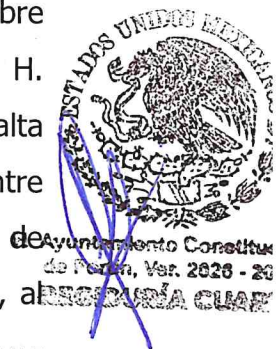


**ACTA DE CABILDO 005**

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, a tenor del siguiente: - - - - -



**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

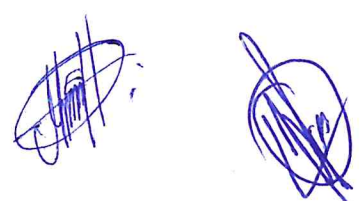
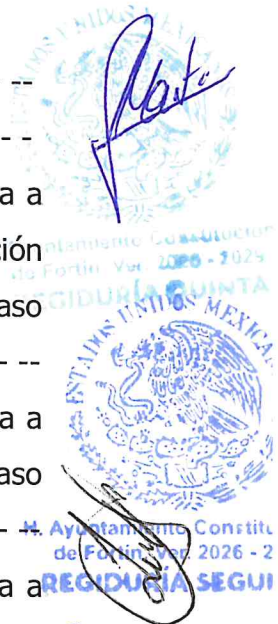
**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación por el C. Presidente Municipal de la persona designada a ocupar la titularidad del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín; y, en su caso aprobación y Toma de Protesta. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación por el C. Presidente Municipal de la persona designada a ocupar la titularidad de la Unidad Municipal de Protección Civil; y en su caso aprobación y Toma de Protesta. - - - - -

**Quinto.** - Presentación por el C. Presidente Municipal de la persona designada a ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia Municipal y en su caso aprobación y Toma de Protesta. - - - - -

**Sexto.** - Presentación por el C. Presidente Municipal de la persona designada a ocupar la titularidad de la Dirección de Archivo Municipal; y en su caso aprobación y Toma de Protesta. - - - - -



**ACTA DE CABILDO 005**

**Séptimo.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)". -----

**Octavo.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS)". -----

**Noveno.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)". -----

**Décimo.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo delegatorio del Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín. -----

**Décimo Primero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la selección de ciudadanos que formarán parte del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----

**Décimo Segundo.** - Integración del Consejo Municipal de Protección Civil en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**Décimo Tercero.** - Establecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, de conformidad con el numeral 33 de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción del riesgo de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**Décimo Cuarto.** - Asuntos Generales. -----

**Décimo Quinto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de





H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA

**ACTA DE CABILDO 005**

conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente el C. Presidente Municipal Declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUINTA

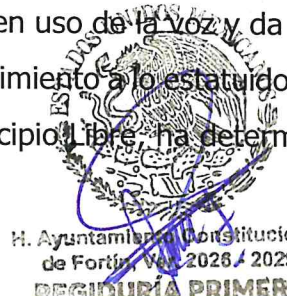
**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -----**

**TERCERO. – PRESENTACIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PERSONA DESIGNADA A OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN; Y, EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA. -----**

El C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, continua en uso de la voz y da a conocer a las y los Ediles, que previa comprobación del cumplimiento a lo estatuido en los artículos 76 y 80 de la Ley número 9 Orgánica del municipio Libre, ha determinado designar



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA



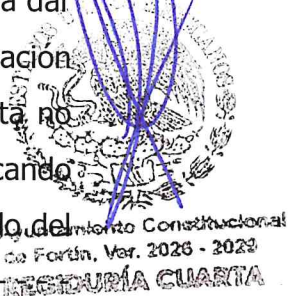
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 / 2029  
REGIDURÍA PRIMERA



**ACTA DE CABILDO 005**

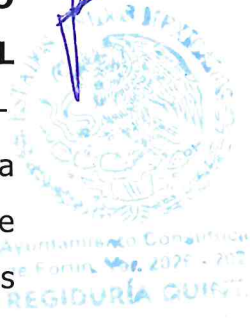
a la Lic. Deisy Marín Velázquez, titular del Organismo descentralizado que nos ocupa, esto previa su autorización en seguimiento del numeral 75 de la Ley número 9 antes citada; continúa mencionando que la profesionista, se encuentra presente para dar respuesta en orden de escaños a las dudas o cuestionamientos que esta designación haya generado al Órgano Edilicio, la totalidad de la comuna edilicia manifiesta no tener dudas al respecto, concluye el Presidente Alfonso Efraín Marín Delfín indicando al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García tome el sentido del voto a las y los ediles. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCE



**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA LIC. DEISY MARÍN VELÁZQUEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN. ---**

El Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, pide se pongan de pie para proceder a la Toma de Protesta de ley a la servidora pública en mención: De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realiza la Toma de Protesta, el C. Presidente ordena remitir la presente al H. Congreso del Estado. -----



El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín insta a la titular, desarrolle su cargo con la ética y lealtad que la confianza brindada por la población exige entregar, dando cumplimiento a todas las funciones, atribuciones y obligaciones que le encomiendan las leyes y normatividades de la materia, se hace constar que a partir de la fecha su participación es esencial, responsiva y obligatoria en todos los comités, subcomités, sistemas, consejos y órganos que su función le exige. -----





H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA

**ACTA DE CABILDO 005**  
**CUARTO. – PRESENTACIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PERSONA DESIGNADA A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; Y EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.** -----

Retoma el uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, quien en su carácter de Presidente Constitucional y conforme lo dispuesto en el artículo 36, fracción XVII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, menciona que ha invitado al Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo y Técnico en Atención Medica Pre Hospitalaria C. Luis Ojeda Cid, como titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, el cual demostró tener amplio conocimiento de la funcionalidad a ejercer para prever y mantener la seguridad de la población fortinense; continúa invitando al Órgano Deliberativo a de no tener dudas u objeciones sumarse al presente; las y los ediles manifiestan su consentimiento al presente. -----



**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL T.B.G.I.R. T.A.M.P. C. LUIS OJEDA CID, COMO TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA PRIMERA

Concluye tomando la protesta de ley al servidor público Luis Ojeda Cid de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así también en seguimiento indica se le instruya desde la Oficialía Mayor a ocupar el presente encargo, bajo lo reglado en la Ley número 9 y demás normatividades de la materia, se le informe la obligatoriedad de dar cumplimiento a todas las funciones, atribuciones y obligaciones que le encomiendan las leyes y normatividades de la materia. Se hace constar que a partir de la fecha su participación es esencial, responsiva y obligatoria en todos los comités, subcomités, sistemas, consejos y órganos que le son afectos. Informase el presente



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA



**ACTA DE CABILDO 005**

Acuerdo a las personas servidoras públicas titulares de la Tesorería Municipal y el Órgano Interno de Control, para los efectos correspondientes. **Comuníquese y Cúmplase.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA

**QUINTO. – PRESENTACIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PERSONA DESIGNADA A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.** -----

De conformidad con la atribución estipulada en los artículos 36, fracción XIV y 68 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, en uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, exhorta a las y los Ediles para que en ejercicio de la facultad que les es establecida en el artículo 35, fracción XII correlacionado con el último párrafo del artículo 73 Quater de la Ley supra citada se sirvan acompañar en la designación de la C. María Isela Hernández Martínez, como titular de la Unidad de Transparencia Municipal de este Ayuntamiento y Administración Municipal, ciudadana elegida considerando el conocimiento y desempeño que tiene de las funciones a realizar y normatividad que le regula. Finaliza instruyendo al C. Lic. Heriberto Martínez García, se sirva tomar el sentido de su voto al Cuerpo Edilicio. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCE



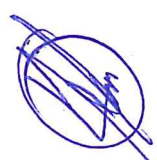
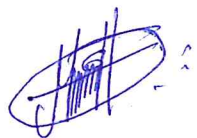
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUIN

El Secretario del Ayuntamiento solicita en orden de escaños se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa en el presente. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARÍA ISELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----



**ACTA DE CABILDO 005**

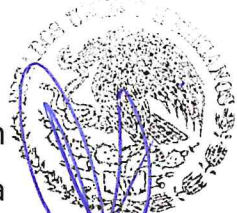
Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma Protesta de Ley la servidora pública María Isela Hernández Martínez. -----

**Habiéndose concluido la Protesta de Ley, remítase la presente al H. Congreso del Estado.** -----

Desde la Oficialía Mayor infórmese a la servidora pública María Isela Hernández Martínez, las obligaciones, como alcances de sus atribuciones y funciones que desde su encargo tendrá, el seguimiento estricto a la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre y demás normativas de la materia; así como la obligada participación en todos los comités, subcomités, sistemas, consejos y órganos que le son afectos. -----

**SEXTO. - PRESENTACIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PERSONA DESIGNADA A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL; Y EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.** -----

De conformidad con la atribución estipulada en los artículos 36, fracción XIV y 68 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre debidamente concatenado al numeral 27 de la Ley General de Archivos, el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, informa al Pleno que consideren su propuesta de designar a la C. Lic. Blanca Estela Colorado Cogco, como titular del Archivo Municipal (Área Coordinadora de Archivos), quien bajo protesta de ley ante la Oficialía Mayor manifestó conocer y desarrollar la Ley General de Archivo, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias; por lo anterior, solicito se sirvan acompañar en la presente, considerando el conocimiento que la servidora pública tiene de las funciones a realizar y normatividad que le regula. Finaliza instruyendo al C. Lic. Heriberto Martínez García, se sirva tomar el sentido de su voto al Guerra Edificio. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCEA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUINTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA



**ACTA DE CABILDO 005**

El Secretario del Ayuntamiento solicita en orden de escaños se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa en el presente. -----

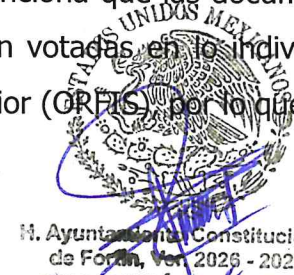
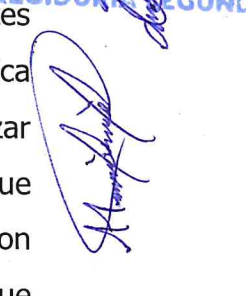
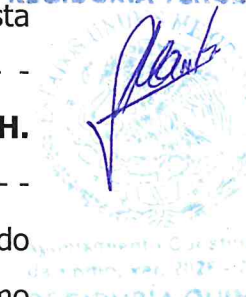
**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. LIC. BLANCA ESTELA COLORADO COGCO, COMO TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL (ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS) DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma Protesta de Ley la servidora pública C. Lic. Blanca Estela Colorado Cogco. -----

**Habiéndose concluido la Protesta de Ley, remítase la presente al H. Congreso del Estado.** -----

Desde la Oficialía Mayor infórmese a la servidora pública Blanca Estela Colorado Cogco, las obligaciones, atribuciones y funciones que desde su encargo tendrá, como los alcances de estos, el seguimiento estricto a la Ley General de Archivos y número 9 Orgánica del Municipio Libre, como demás normativas de la materia; así como su obligada participación en todos los comités, subcomités, sistemas, consejos y órganos que le son afectos y aquellos que debe generar. -----

El C. Presidente Constitucional Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, hace uso de la voz, dirigiéndose a las y los asistentes a la presente, menciona que los subsecuentes puntos representan una de las responsabilidades que toda persona servidora pública tiene, la obligación de facilitar la participación ciudadana y de abstenerse de utilizar cualquier medio que inhiba esa participación, menciona que las documentales que les fueron entregadas anteriormente y que serán votadas en lo individual fueron generadas desde el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) por lo que espera que




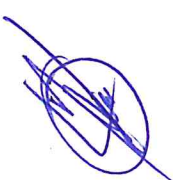
**ACTA DE CABILDO 005**


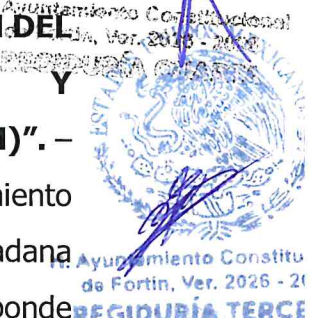
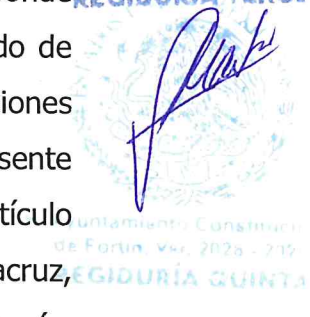

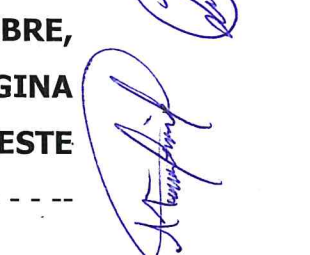
su previo estudio y esta certeza les permitan acompañarle en las subsecuentes propuestas con las cuales se busca el desarrollo comunitario, la mejora en la prestación de servicios y la realización de obra pública.-----

**SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)". -**

El C. Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, se dirige al Ayuntamiento y menciona que sabedores de que el CDM es un Órgano de Participación Ciudadana compuesto por el cuerpo edilicio y consejeros comunitarios, al cual le corresponde seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); se pone a su arbitrio votar por el presente Reglamento, con el cual se estaría dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz, concluye solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, se sirva tomar el sentido del voto al Pleno. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)", SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA TABLA DE AVISOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PÁGINA DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----**



**ACTA DE CABILDO 005**






**OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)". -**

Retoma el uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, quien en su carácter de Presidente Municipal refiere a las personas asistentes que los CCS se constituye por beneficiarios directos de las obras o acciones realizadas por los Ayuntamientos, elegidos mediante asamblea ciudadana, responsables de llevar a cabo actividades de supervisión y vigilancia durante el desarrollo de las obras o acciones implementadas, así como del seguimiento y evaluación de las metas establecidas por la Autoridad Pública Municipal, independientemente de su fuente de financiamiento; menciona que en esto radica su importancia y concluye informando que la anuencia al presente, permite dar cumplimiento al numeral 202, de la Ley número 9 supra citada, por lo que pide que en votación económica se sirvan levantar la mano aquellos que estén por la afirmativa de la presente. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)", SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA TABLA DE AVISOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PÁGINA DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -----**

**NOVENO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)". -----**

  
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA  
  
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUINTA  
  
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA  

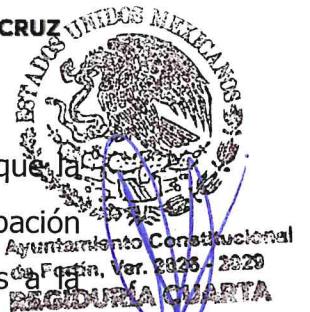

**ACTA DE CABILDO 005**

El Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín inicia mencionando que la importancia del COPLADEMUN radica en que es un Órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la Planeación, esto, de acuerdo con lo señalado en los artículos 191 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, 10 y 17 de la Ley número 12 de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; continua mencionando que la aprobación de este Reglamento conlleva la integración e instalación del Comité que dará seguimiento a los trabajos y comprobara los resultados de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo; concluye solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, se sirva tomar al Cuerpo Edilicio el sentido de su voto.

El Secretario del Ayuntamiento se dirige al Pleno y les pide que quienes se encuentren por la afirmativa del presente expuesto, se sirvan levantar la mano. - -

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL "REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)", SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA TABLA DE AVISOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PÁGINA DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DÉCIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DELEGATORIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN.**



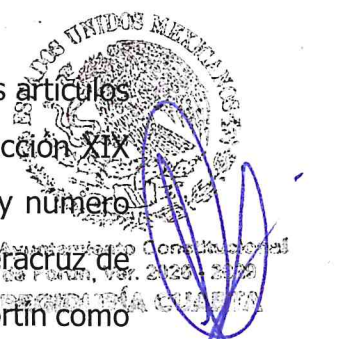
**ACTA DE CABILDO 005**

El Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, con fundamento en los artículos 78 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, numerales 1, 3, fracción XIX debidamente concatenados a los artículos 4, 6, 7, 9 y 11 todos de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera al Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín como Sujeto Obligado a transparentar la información que posee, y si bien tiene atribuciones para crear sus propios Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia; se debe tener en consideración que se encontrará en el inicio de su gestión que deriva en una insuficiencia presupuestaria, por lo anterior, privilegiando el servicio a la población se propone a las y los ediles se autorice un Acuerdo Delegatorio para que las funciones propias de la Unidad de Transparencia como del Órgano Interno de Control sean asumidas desde este Ayuntamiento y Administración Pública Municipal de Fortín, en favor del Instituto que nos ocupa. -----

El C. Secretario Lic. Heriberto Martínez García informa al Órgano Deliberativo se sirvan manifestar en lo económico, a mano alzada, si se encuentran por la afirmativa de aprobar el presente Acuerdo Delegatorio. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DELEGATORIO QUE PERMITE QUE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE AMPLIEN EN FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

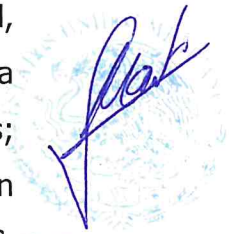
**DÉCIMO PRIMERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).** -----



**ACTA DE CABILDO 005**

El Presidente Municipal Marín Delfín se dirige a las personas asistentes, menciona que el COPLADEMUN, es un órgano de composición mayoritariamente ciudadana, auxiliar en la formulación, aplicación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo. La ciudadanía tiene entonces la posibilidad de participar en la planeación municipal a corto y mediano plazo, para mejora de su propia calidad de vida y sus entornos. Menciona que la importancia de este Consejo lleva a que la Convocatoria Pública sujeta a su decisión fuese retomada desde la Guía para la Integración y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, concluye enterándoles que en la misma se mencionan los perfiles adecuados para constituir el COPLADEMUN, los requisitos y el periodo de recepción de documentos; a fin de que posteriormente se analicen las trayectorias de los aspirantes y sean seleccionados aquellos ciudadanos que cumplan con lo solicitado e instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, se sirva en lo económica tomar y registrar el sentido del voto correspondiente al presente. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PÁGINA DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE AQUELLOS LUGARES CONCURRIDOS Y VISIBLES; SOLICÍTESE ESPACIO A LAS ASOCIACIONES CIVILES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CÁMARAS DE SERVICIOS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PROFESIONAL, CONSÉRVESE EVIDENCIA DE SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE FOTOGRAFÍAS. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----**



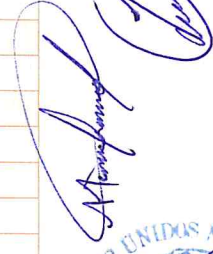
**ACTA DE CABILDO 005  
DÉCIMO SEGUNDO. – INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----**

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, quien menciona que la presente permite dar cumplimiento a lo estatuido artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así también en la Ley General de Protección Civil numerales 14, 15, 16 y 17, que se conformara de la siguiente manera: -----

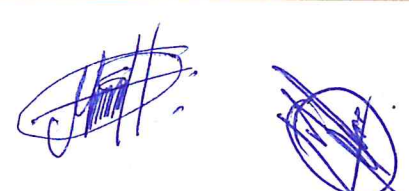
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
CIUDADANÍA PARTICIPANTE	CARGO EN EL CONSEJO
Presidente Municipal	Presidente
Regidora Segunda encargado de la Comisión	Secretaria Ejecutiva
Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil	Secretario Técnico
Titulares de las Regidurías restantes	Coordinadores conforme a las Comisiones que tienen asignadas
<b>Personas Invitadas titulares en la Administración Municipal</b>	
Oficialía Mayor	
Órgano Interno de Control	
Tesorería	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
Comunicación Social	
Obras Públicas	
Servicios Municipales	
Desarrollo Social	
Seguridad Pública	
Coordinación Municipal del Deporte	
Coordinación Municipal de Comercio	
Coordinación Municipal de Fomento Agropecuario	
Coordinación Municipal	
Coordinación Municipal	
Secretario del Ayuntamiento	
Grupos Voluntarios, Cuerpos de Emergencia	



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 20 REGIDURÍA SEGUN



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 20 REGIDURÍA TERC



**ACTA DE CABILDO 005**

Habiendo dado a conocer la normatividad como la integración que da respuesta a la misma, solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García tome el sentido de la votación. El Secretario del Ayuntamiento solicita al Pleno del Órgano Colegiado que, en votación económica, manifiesten levantando la mano, si se encuentran a favor de aprobar el punto del orden del día en desahogo. - - - -

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -**

**DÉCIMO TERCERO. – ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - -**

El C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su gráfica de Presidente Municipal menciona que el presente da cumplimiento a lo estatuido artículo 33 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y se establece de la siguiente manera: - - - - -

Sistema de Protección Civil de Fortín, Veracruz
El Presidente Municipal, quien lo coordinará;
El Consejo Municipal;
La Unidad Municipal;
Unidades Internas de Protección Civil; y
Grupos Voluntarios.

**Se comunica.** - - - - -

**DÉCIMO CUARTO. - ASUNTOS GENERALES.** - - - - -

En este Punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a los servidores públicos integrantes del Cuerpo Edilicio, que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día.

*(Handwritten signatures)*

*(Official stamps and handwritten signatures in blue ink)*

**ACTA DE CABILDO 005**

**DÉCIMO QUINTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las diez horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA

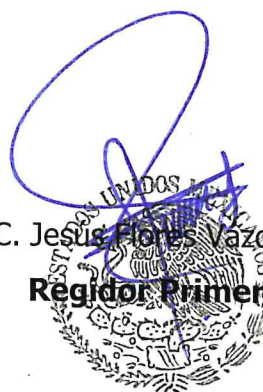
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA



Lic. Alfonso Fraín Marín Delfín  
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**Presidente Municipal**



C. María Cecilia Rodríguez Reyes  
**Síndica Única**



C. Jesús Flores Vázquez  
**Regidor Primero**



C. Laura Karina Lezama Miranda  
**Regidora Segunda**

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**

**ACTA DE CABILDO 005**




  
Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**

Lic. Denia Abril Amaro Sánchez

**Regidora Tercera**



  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta

**Regidora Cuarta**





Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA QUINTA**

Lic. Martín Manuel Montiel Victoria

**Regidor Quinto**



  
H. Ayuntamiento Constitucional  
Lic. Heriberto Martínez García

**Secretario del Ayuntamiento**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 005, levantada en sesión de fecha veintiocho de enero del año 2026.  
**CONSTE.**-----



  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

**REGIDURÍA PRIMERA**

Página 17 de 17

**PRESIDENCIA**